

RESOLUCIÓN NÚMERO 000771 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2015

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por
Convocatoria Pública ICFES – CP-013- 2015*

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES, Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el 28 de agosto de 2015, se publicó en la página web del ICFES el proyecto de pliego de condiciones correspondiente al proceso de selección ICFES CP-013-2015, cuyo objeto es la “Adquisición, instalación y configuración de los servidores tipo BLADE y almacenamiento para renovar la infraestructura de operación de las plataformas actuales, de acuerdo a las características y especificaciones contenidas en el anexo técnico”, acompañado de todos sus anexos y formatos, y documentos previos.

Que en el período comprendido entre el 28 de agosto y el 7 de septiembre de 2015, los interesados presentaron observaciones, sugerencias y preguntas en relación al proyecto de pliego de condiciones, los cuales fueron analizados por la Entidad y resueltos en documento publicado el 09 de septiembre de 2015.

Que el 09 de septiembre de 2015, el ICFES dio apertura al proceso de selección por convocatoria pública ICFES CP-013-2015, mediante Resolución No. 00699 del mismo día y publicó el Pliego de Condiciones definitivo.

Que de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE** (\$477.078.312) **más IVA**, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve de acuerdo al estudio de mercado realizado y respaldado específicamente de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1368 de 2015 de la Subdirección Financiera y contable.

Que durante el período comprendido entre el 09 y el 15 de septiembre de 2015, los interesados presentaron observaciones al Pliego de Condiciones, las cuales el ICFES contestó mediante documento publicado en la página web de la Entidad el día 17 de septiembre de 2015, según lo establecido en el cronograma.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES¹

RESOLUCIÓN NÚMERO 000771 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2015

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES – CP –013- 2015

Que el día 21 de septiembre de 2015 a las 10:00 a.m, se realizó la diligencia de cierre del proceso de selección, recibándose una propuesta de la empresa STS Soluciones-Tecnología y servicios S.A.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación de la propuesta se llevó a cabo los días 22 y 23 de septiembre de 2015, por parte del Comité Evaluador, cuyo informe preliminar se consolido y publicó el 24 de septiembre de 2015.

Que tal como se consignó en acta de evaluación publicada, el resultado respecto de los factores habilitantes fue el siguiente:

ASPECTOS	STS Soluciones-Tecnología y servicios S.A.
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE

Que tal y como se estableció en el cronograma que rige el proceso, los proponentes podían observar el informe de evaluación preliminar en el período comprendido entre los días 24 a 29 de septiembre de 2015.

Que de conformidad con el Pliego de Condiciones del proceso de Convocatoria Publica ICFES CP-013-2015, en el período comprendido entre los días 29 de septiembre al 2 de octubre de 2015 los proponentes observados responderían a las observaciones presentadas (contraobservaciones).

Que dentro del cronograma establecido en los Pliegos de Condiciones del proceso de Convocatoria Publica ICFES CP-013-2015, se fijó el día 6 de octubre de 2015, como fecha para la publicación del Informe de evaluación definitivo y respuesta a las observaciones al informe inicial de evaluación.

Que el Comité Evaluador efectuó una segunda y definitiva verificación de la evaluación, la cual fue publicada y su resultado consolidado y orden de elegibilidad es el siguiente:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES²

RESOLUCIÓN NÚMERO 000771 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2015

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES – CP –013- 2015

ASPECTOS	STS Soluciones- Tecnología y servicios S.A.
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE

ORDEN	PROPONENTE
PRIMER LUGAR	STS Soluciones- Tecnología y servicios S.A.

Que conforme a la anterior evaluación el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, adjudicar el contrato a la empresa **STS Soluciones- Tecnología y servicios S.A.**, por un valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$552.237.950), incluido IVA.**

Que todos los documentos que soportan las actuaciones del proceso de selección y los demás documentos pertinentes se publicaron en la página web del ICFES, vínculo <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015>, conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.

Que una vez analizados los informes de evaluación, así como las propuestas presentadas, la Directora General del ICFES decide acoger las recomendaciones del Comité Evaluador.

En mérito de lo cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES CP-013-2015, a la empresa **STS Soluciones- Tecnología y Servicios S.A.**, por un valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE**

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES³

RESOLUCIÓN NÚMERO 000771 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2015

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por
Convocatoria Pública ICFES – CP –013- 2015*

(\$552.237.950), incluido IVA y demás impuestos que se causen por el perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar y comunicar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor **ALFREDO CORREA RIVEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.505.377 de Bogotá, quien obra como representante legal de la empresa adjudicataria.

ARTÍCULO TERCERO: Informar al representante legal de la empresa **STS Soluciones-Tecnología y Servicios S.A.**, que en su condición de proponente adjudicatario suscribirá el contrato y constituirá las pólizas en los términos establecido en el cronograma de la convocatoria pública CP-013-2015.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co, vínculo <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015> .

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y frente a ella procede, exclusivamente para el adjudicatario, lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 06 de octubre de 2015

(Original firmado)
XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General
ICFES

Aprobó: María Sofía Arango rango – Secretaria General.

Revisó: Karen Duarte Mayorga – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales.

Elaboró: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez – Abogado.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES